

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~Setiembre~~ de 1984.-

Visto este expediente N° 361.489/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por la cual tramita la solicitud de licencia por el término de dos (2) meses/sin goce de sueldo a partir del 1° de octubre próximo, peticiónada por la Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T.), señorita Isabel Valenzuela, la que presta servicios en la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 34 de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar a partir del 1° de octubre y hasta el/31 de noviembre próximo, licencia sin goce de sueldo al Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T.), señorita Isabel Valenzuela.-

2°) Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION